Mayo 11 de 2020

Doctora
MARTA SANCHEZ HERRERA
Directora de Recursos Físicos y Gestión Documental
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Respetada Doctora:

En respuesta a la solicitud de oferta que nos hace la Secretaría, para la continuidad del contrato de arriendo a partir del 1 de junio 2020 del contrato que tiene por objeto "EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CARRERA 97 N° 18-20, LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DESCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESCRITURA PÚBLICA No. 838 DEL 28-03-2011 DE LA NOTARÍA 40 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C, CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 50C-1561692", a continuación hacemos la siguiente oferta:

. La bodega tiene un área de 1,500 m2 y un mezzanine de 170.85 m2, disponibilidad de tomar áreas menores.
• Está ubicada dentro de la ciudad de Bogotá, con fácil acceso a vías de transporte.

Distancias:

- A Avenida Ciudad de Cali 1.6 km
- A Avenida Boyacá 3 km
- A Calle 17 200 m
- A Calle 13 700m
- A Avenida Eldorado 2.9 km (corredor vial donde están ubicadas algunas de las oficinas públicas más importantes del Gobierno Central (Comando Central del Ejército, Dirección Nacional de la Policía, Ministerio de Defensa), de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Secretaría de Seguridad) y la Gobernación de Cundinamarca
- A Avenida la Esperanza 2 km
- A Aeropuerto Internacional Eldorado 4.4 km
- A Zona Franca de Bogotá 2 km
- A terminal de transportes 5 km

• La resistencia de los pisos es apta para tráfico pesado.
• El predio tiene iluminación artificial y natural.
• Tiene baterías de baños para hombres y mujeres.

- La edificación tiene una altura mínima de 4 metros.
- El predio cumple con las normas relacionadas con rutas de evacuación y prevención de los riesgos contemplados en la normatividad vigente o que expida el Instituto Distrital para la Gestión del riesgo- IDEGER.
- El inmueble cuenta con la dotación de los servicios públicos básicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.
- Ofrecemos mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación.

Canon mensual de $21,251,493 antes de IVA y de $25,289,276.67 IVA incluido. Este valor incluye servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica). Los impuestos o cargos que se generen en virtud de este contrato o por la simple titularidad de inmueble corren por cuenta nuestra.

También aclaramos que no hay cuotas de administración sobre el inmueble a arrendar.

Atentamente,

FELIPE LOZANO
Gerente General